

en la persona que manejan el organo  
local y comisiones del consejo y justicia  
(estimadas)

Gobernación } Este punto en relación a los appor-  
Mercantilidad } tian que en este acto hecho la Comisión  
de Hacienda, acordado: se opone a la resi-  
lencia de la Alcaldía de Potosí, a fin de que diga  
tologamente dentro del término de  
seis días, si deseaba hacerse cargo  
de la Hacienda de la otra proyectada en la  
acácia del ayuntamiento que tiene la facultad  
de nombrar a este Alcalde por la cantidad de  
treinta y seis pesos que quedó de ejer-  
cicio en el año anterior, y pueda designar  
a su vez a otro Alcalde de su elección  
que no sea el obispo ni presidente de una  
de las reales cooperativas que regulan  
el tributo minero de la Real Hacienda procedente, y  
que no sea presidente ni miembro de la regencia  
y sea tanto vecino y comunero en  
el ayuntamiento que designa su sustituto por  
medio de acuerdo a las normas establecidas  
proyectadas, y lo cual se comprenderá  
que el acuerdo que ha de servir para tanto  
en el día o los días que el Alcalde de la Real Hacienda  
no esté presentando para tales y convenientes

